

resados mediante la oportuna cédula de citación. La relación de titulares convocados se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Casares.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, LDV Casares, S.L.U., asumirá la condición de beneficiaria.

Málaga, 19 de abril de 2005.- La Delegada, María Gámez Gámez.

#### A N E X O

CALENDARIO DE CITACIONES PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION DE FINCAS AFECTADAS POR EL PROYECTO DE EJECUCION DE LA LINEA ELECTRICA DE EVACUACION DEL PARQUE EOLICO «IGNACIO MOLINA» (EXpte. AT 8.414)

Propietario: Lunder, S.A.  
 Término municipal: Casares.  
 Paraje: La Gamona-Sierra de Utrera.  
 Parc.: 17.  
 Políg.: 31.  
 Afección:  
 Ocupación temporal: 4.614 m<sup>2</sup>.  
 Servidumbre (m.l.): 769.  
 Naturaleza: Secano.  
 Día: 24.5.2005.  
 Hora: 11,30.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se convoca al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de fincas afectadas por el proyecto de ejecución del Parque Eólico «Ignacio Molina», en el término municipal de Casares (Málaga) (Expte. CG-90). (PP. 1591/2005).*

Por Resolución de esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga de fecha 15 de noviembre de 2004, fue declarado de utilidad pública el proyecto de ejecución del Parque Eólico «Ignacio Molina», en término municipal de Casares. Declarada de Utilidad Pública y Urgente Ocupación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, procede la iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, convoca a los titulares de bienes y derechos afectados, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Casares el próximo día 24 de mayo de 2005, como punto de reunión, para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación, y si procediera, las de ocupación definitiva.

El orden del levantamiento, según el calendario establecido en el Anexo de este anuncio, se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación. La relación de titulares convocados se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Casares.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, LDV Casares, S.L.U., asumirá la condición de beneficiaria.

Málaga, 19 de abril de 2005.- La Delegada, María Gámez Gámez.

#### A N E X O

CALENDARIO DE CITACIONES PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION DE FINCAS AFECTADAS POR EL PROYECTO DE EJECUCION DEL PARQUE EOLICO «IGNACIO MOLINA» (EXpte. CG-90)

Propietario: Lunder, S.A.  
 Término municipal: Casares.  
 Paraje: La Gamona-Sierra de Utrera.  
 Parc.: 15.  
 Políg.: 31.  
 Afección:  
 Superficie a expropiar: 69.125 m<sup>2</sup>.  
 Naturaleza: Secano.  
 Día: 24.5.2005.  
 Hora: 11,00.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre instalación eléctrica de alta tensión. (PP. 1219/2005).*

A los efectos prevenidos en los arts. 125.º y 144.º del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica, el art. 16.º1 del Reglamento de Informe Ambiental, aprobado por Decreto 153/1996, de 30 de abril, y los arts. 53.º y 54.º de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del art. 52.º de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica como Anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados.

Esta publicación se realiza igualmente a los efectos prevenidos en el art 59.4 de la Ley 30/1992 (modificada por la Ley 4/1999) para aquellos afectados que se encuentren en los casos señalados en el citado artículo, y en especial aquellos que resulten desconocidos o se ignore el lugar de notificación.

#### CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.  
 Domicilio: Diego Martínez Barrio, 2.  
 Finalidad de la instalación:  
 Línea eléctrica:

Origen: Subestación «Itálica».  
Final: Mina Cobre «Las Cruces».  
T.m. afectados: Salteras.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en km: Principal: 5,013. Derivación: 0,490.  
Tensión en servicio: 15 kV.  
Conductores: LA-110. Derivación: LA-56.  
Apoyos: Celosía recta.  
Aisladores: U70BS y U40BS.  
228.371,62 €.  
Referencia: R.A.T: 103897. Exp.: 238276.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, 21, 1.ª planta (de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas), y for-

mularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56.º del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del citado R.D. 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el petitionerio les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

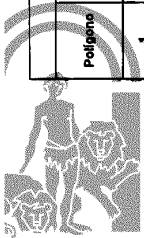
Sevilla, 30 de marzo de 2005.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

Servidumbres y Expropiaciones solicitadas RELACION DE DOMINIO PRIVADO AFECTADO POR LINEA ELECTRICA AEREA DE MEDIA TENSION 15 (20) KV											
Datos Catastrales					Servidumbre (encho: 13,5 a 14m)						
Polygono	Parcela	Paraje	Tipo de cultivo	Término Municipal	Titular Catastral y Dirección	Titular Actual y Dirección	Longitud m. lineales	Superficie m2	Nº. Apoyos	Superficie Apoyos m2	Ocupación Temporal m2
8	11	Casa Buena	Labor secano	Salteras	Revuelta Pérez Hilario Malsadero del Sur, Ctra 630, km 467,5, 41909 Salteras	Revuelta Pérez Hilario (dirección desconocida), Revuelta Pérez Alejandro c/Santa Fe, nº 1, 41011, Sevilla. Revuelta Pérez Victor (dirección desconocida), Lopez Salgado, Julia, c/ Juan Sebastián Elcano, nº 10, 41011, Sevilla.	245,0	3.480	2	6,58	580
8	10	Casa Buena	Labor secano	Salteras	Revuelta Pérez Hilario Malsadero del Sur, Ctra 630, km 467,5, 41909 Salteras	Revuelta Pérez Hilario (dirección desconocida), Revuelta Pérez Alejandro c/Santa Fe, nº 1, 41011, Sevilla. Revuelta Pérez Victor (dirección desconocida), Lopez Salgado, Julia, c/ Juan Sebastián Elcano, nº 10, 41011, Sevilla.	145,4	1.857	1	2,82	32
8	8	Casa Buena	Labor secano	Salteras	Revuelta Pérez Hilario Malsadero del Sur, Ctra 630, km 467,5, 41909 Salteras	Revuelta Pérez Hilario (dirección desconocida), Revuelta Pérez Alejandro c/Santa Fe, nº 1, 41011, Sevilla. Revuelta Pérez Victor (dirección desconocida), Lopez Salgado, Julia, c/ Juan Sebastián Elcano, nº 10, 41011, Sevilla.	309,0	4.280	1	1,80	125
8	7	Casa Buena	Labor secano	Salteras	Lanzas Jiménez Fernando Ctra Valencina-Gines, Km 2, 41907, Valencina de la Concepción,	Lanzas Jiménez Fernando Ctra Valencina-Gines, Km 2, 41907, Valencina de la Concepción,	245,0	3.323	1	1,80	153
8	6	Casa Buena	Labor secano	Salteras	Revuelta Pérez Hilario Malsadero del Sur, Ctra 630, km 467,5, 41909 Salteras	Revuelta Pérez Hilario (dirección desconocida), Revuelta Pérez Alejandro c/Santa Fe, nº 1, 41011, Sevilla. Revuelta Pérez Victor (dirección desconocida), Lopez Salgado, Julia, c/ Juan Sebastián Elcano, nº 10, 41011, Sevilla.	271,0	3.727	1	3,34	186
8	5	Casa Buena	Labor secano	Salteras	Payán Delgado Francisco c/ Buenavista, nº 41, 41909, Salteras	Payán Delgado Francisco c/ Buenavista, nº 41, 41909, Salteras	148,0	2.037	1	1,61	93
8	4	Casa Buena	Labor secano	Salteras	Moreno Suárez Antonio c/ San Fernando nº 44, Bda Coca de la Pineda 41900 Camas	Moreno Suárez Antonio c/ San Fernando nº 44, Bda Coca de la Pineda 41900 Camas	423,0	5.700	3	5,62	581
8	3	Campo Frío	Labor secano	Salteras	Hernández Gómez Nicolás dirección desconocida	Rodriguez Lasso Reyes c/ Santanyi, Palma de Mallorca, 07690, Baleares Rodriguez Lasso, Macarena dirección desconocida Rodriguez Lasso Manuel, c/ La Meriera, nº 26, Uto. La Cabana, Marratxí, Palma de Mallorca, 07630, Baleares Rodriguez Lasso Juan Carlos dirección desconocida Rodriguez Soto Jose M., Rodriguez Soto Soledad c/ Postigo, Edificio Postigo, 15ª, 2º B 21600, Marbella, (Málaga). Rodriguez Lasso Pedro, ( usufructuario vitatico de 1/3), Rodriguez Soto Pilar c/ Miguel del Cid, nº 69, 41002, Sevilla Rodriguez Soto Pedro Luis c/ Miguel del Cid, nº 69, puerta izquierda, 41002, Sevilla Chaves Rodriguez Antonio pedro c/ Echegarai, nº 4, 1ª, 41210, Guillena Chaves Rodriguez Alonso Plaza del Salvador, nº8, 1º, 41210, Guillena, Chaves Rodriguez Mª Luisa, c/ Igualdad nº 6, 41210, (Guillena)	32,0	450	0	0,00	0

Datos Catastrales				Servidumbre (ancho: 13,5 a 14m)				Ocupación Temporal m2		
Parcela	Paraje	Tipo de cultivo	Término Municipal	Titular Catastral y Dirección	Titular Actual y Dirección	Longitud m. lineales	Superficie m2	Nº Apoyos	Superficie Apoyos m2	
8	2	Campo Frio	Salteras	Hernández Gómez Nicolás dirección desconocida	Rodríguez Lasso Reyes c/ Santanyi, Mallorca, 07690, Baleares Rodríguez Lasso Macarena, Rodríguez Lasso Manuel, c/ La Meriera, nº 28, Urb. La Cabana, Marrabí, Palma de Mallorca, 07690, Baleares, Rodríguez Lasso Juan Carlos, Rodríguez Soto Jose Mª, Rodríguez Soto Soledad c/ Postigo, Edificio Postigo, 15ªA, 2ª B 21600, Marbella, Málaga, Rodríguez Lasso Pedro, ( usufructuario vitalicio de 1/3), Rodríguez Soto Pilar c/ Miguel del Cid, nº 69, 41002, Sevilla Rodríguez Soto Pedro Luis c/ Miguel del Cid, nº 69, puerta izquierda, 41002, Sevilla. Chaves Rodríguez Antonio Pedro c/ Echegarai, nº 4, 1ªA, 41210, (Guillena), Chaves Rodríguez Alfonso Plaza del Salvador, nº5, 1ª, 41210, Guillena, Chaves Rodríguez Mª Luisa c/ Igualdad, nº 6, 41210, (Guillena).	919,0	12,285	5	10,71	1,201
8	1	El Polvillo	Salteras	Moreno de Rodrigo Joaquín y Gloria c/ Saucedá, nº 2, 2º, 41001, Sevilla	Moreno de Rodrigo Joaquín y Gloria c/ Saucedá, nº 2, 2º, 41001, Sevilla	180,0	2,455	0	0,00	
3	1	Polvillo	Salteras	Moreno de Rodrigo Joaquín y Gloria c/ Saucedá, nº 2, 2º, 41001, Sevilla	Moreno de Rodrigo Joaquín y Gloria c/ Saucedá, nº 2, 2º, 41001, Sevilla	365,0	5,180	3	5,72	
1	35	Almudéano	Salteras	Macías Macías Cecilio y Braulia c/ Pio XII, nº 17	Macías Macías Braulia y Macías de la Orden Oliva c/ Vía de los Doctores, nº 5, 41909, Salteras, c/ de los Cuatro Camillos, nº 4, 41909, Salteras	253,0	3,500	1	3,34	
1	31	Almudéano	Salteras	Vázquez Cabello Ruperto c/ Colon nº 50 Salteras	Encarnación Salas Vazquez y Manuel Cid Morán Corrijo El Almudéano, Salteras	207,0	2,895	1	3,35	
1	29	Almudéano	Salteras	Pérez Bueno, José	Jose Perez Bueno y Elisa Montero Rodríguez c/ Asunción, nº 9, 3º izquierda, 41011, Sevilla	206,0	2,918	1	4,66	
1	27	Almudéano	Salteras	El Almudéano, S.L. Santísima Trinidad, nº 5 41804 Salteras	Jose Merida Roman c/ Joaquín Costa, nº 12, 41210, Guillena	77,0	1,071	0	0,00	
1	25	Almudéano	Salteras	Antilio Moreno Antonia c/ General Franco, nº 17, Salteras	Velázquez Antilio Isabel, Gertrudis, Gabriel Plaza de la Constitución, 22 y 25, 41970, Santiponce, c/ Daoiz, nº 3, 41909, Salteras,	85,5	1,174	0	0,00	
1	23	Almudéano	Salteras	Asunción Ruiz Polo c/ de Daoiz, nº 3, 41909, Salteras,	Asunción y Dolores Ruiz Polo c/ Daoiz, nº 3, 41909, Salteras,	78	1,064	1	2,4	
1	21	Almudéano	Salteras	Macías Silva Manuel c/ Manuel González Valverde, nº 5 41909 Salteras	Macías Macías Antonio, Manuel y Anastasia Urb. Nº Sra. De la Oliva, 14, 41909, Salteras Avda. Republica Argentina, 39, 1ªA, 41011, Sevilla c/ Velarde, 41909 Salteras	57	793	0	0	
1	19	Almudéano	Salteras	Rodríguez Méndez Evento c/ Isabel Alvarez, nº 2, Salteras	Maria y Ana Malagón Reyes c/ Norte, nº 19, Villares Alto, 41940, Tomares	117	1,638	0	0	
1	17	Almudéano	Salteras	González Jiménez José c/ Colon, nº 1, 41909 Salteras	Dolores Moreno Carmona, Jose Joaquín, Manuel y Juan Antonio González Moreno c/ Colon, nº 1, 41909 Salteras	75	1,040	0	0	
1	40	Almudéano	Salteras	Salas Vazquez Manuel Barriada de la Candelaria, 15, 41210 Guillena	Manuel Salas Vazquez, Dolores Hidaige Gonzalez Barriada de la Candelaria, 15, 41210 Guillena	60	840	1	2,17	
1	38	Almudéano	Salteras	Salas Vazquez Reyes c/ Velázquez, 14, 41210 Guillena	Reyes Salas Vazquez, Antonio Romero Trébol c/ Velázquez, 14, 41210 Guillena	60	840	0	0	
1	15	Almudéano	Salteras	Salas Vazquez Antonio Corrijo el Almudéano, Salteras	Cobre las Cruces, S.A. Avda. El Garrobo, 4, 41860 Garena	60	840	0	0	
1	13	Almudéano	Salteras	Alarcón Mateos Alfonso c/ Juan Ramón Jiménez, 12-14 41909 Salteras	Cobre las Cruces, S.A. Avda. El Garrobo, 4, 41860 Garena	120	1,680	1	1,32	
1	36	Almudéano	Salteras	Santos Silva Laureano c/ Crevantes, 6, 41909, Salteras	Laureano Santos Silva, Ana Perez Quintanilla c/ Crevantes, 6, 41909, Salteras	60	840	0	0	
1	11	Almudéano	Salteras	Santos Silva Francisco c/ Real, 6, 41909, Salteras	Cobre las Cruces, S.A. Avda. El Garrobo, 4, 41860 Garena	60	840	0	0	



Polígono	Parcela	Paraje	Tipo de cultivo	Termino Municipal	Titular Catastral y Dirección	Titular Actual y Dirección	Servidumbre (ancho: 13,5 a 14m)				Ocupación Temporal m <sup>2</sup>
							Longitud m. lineales	Superficie m <sup>2</sup>	Nº. Apoyos	Superficie Apoyos m <sup>2</sup>	
1	9	Almuédano	Labor secano	Salteras	Perez García Dalfosa c/ Mendez Nuñez, 8, 41909, Salteras	Manuel, Pedro Antonio, Jose, Conjo El Almuédano, Salteras	120	1.680	1	1,26	480
1	7	Almuédano	Labor secano	Salteras	Alarcon Perez Antonio c/ Daoz, 12, 41909, Salteras	Cobre las Cruces, S.A. Avda. El Garrobo, 4, 41860 Gerena	140	1.980	0	0	500
1	5	Almuédano	Labor secano	Salteras	Moran Martinez Peira c/ Cervantes, 39, 41909, Salteras	Cobre las Cruces, S.A. Avda. El Garrobo, 4, 41860 Gerena	100	1.400	1	2,07	400
1	3	Almuédano	Labor secano	Salteras	Fernandez Sosa Jose c/ Pino, 81, 41210 Guillena	Cobre las Cruces, S.A. Avda. El Garrobo, 4, 41860 Gerena	60	840	0	0	240
1	1	Almuédano	Labor secano	Salteras	Garcia Gonzalez Agustin c/ Mendez Nuñez, 5, 41909, Salteras	Cobre las Cruces, S.A. Avda. El Garrobo, 4, 41860 Gerena	140	1.960	1	1,39	500
5	28	Seroncillo	Labor secano	Gerena	Seroncillo, S.L. c/ Concepción Soto, 29, 41210, las Pajanosas	Seroncillo, S.L. c/ Concepción Soto, 29, 41210, las Pajanosas	200	2.800	0	0	800



**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 15 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en Expediente de Expropiación Forzosa. Obra clave 2-CO-1463-0.0-0.0-OE. «Obras de emergencia para estabilización de talud en la carretera A-379, p.k. 20+400».*

Con fecha 16.3.2005, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra clave: 2-CO-1463-0.0-0.0-OE. «Obras de emergencia para estabilización de talud en la carretera A-379, p.k. 20+400».

Por Resolución de la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes de fecha 11 de noviembre de 2004, se declaró la emergencia de las citadas obras.

Practicado el trámite previsto en art. 56.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, a tenor de lo dispuesto en el art. 54.6 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, la declaración de emergencia implica la urgente ocupación de los terrenos afectados.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación ha resuelto convocar al titular de derechos que figura en la relación que se une como Anexo a esta Resolución, para que comparezca en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento del Acta Previa a la Ocupación de la finca afectada y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberá acudir el afectado personalmente o a través de su representante legal y aportando la escritura de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

«Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.»

Finca núm.: 1.

Propietario-domicilio: Don José M.ª Baena Jiménez, C/ Guzmán El Bueno, 69-5, 28015, Madrid.

Día y hora: 6 de mayo de 2005, 12,00 horas.

Córdoba, 15 de abril de 2005.- El Delegado, Francisco García Delgado.

*RESOLUCION de 12 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, recaída en el Expediente de Desahucio 35/02 incoado contra don Julián Valenzuela Ruiz, por no destinar a domicilio habitual y permanente la vivienda cuenta núm. 5 del Grupo de 24 Viviendas de Promoción Pública en Villanueva de las Torres (Granada).*

Visto el Expediente de Desahucio Administrativo núm. 35/02 que se sigue en esta Delegación Provincial de la Con-

sejería de Obras Públicas y Transportes contra don Julián Valenzuela Ruiz por no destinar a domicilio habitual y permanente la vivienda cuenta núm. 5 del Grupo de 24 Viviendas de Promoción Pública en Villanueva de las Torres (Granada).

Resultando: Que, según consta en el expediente, la vivienda antes citada es propiedad de esta Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Resultando: Que se ha comprobado que don Julián Valenzuela Ruiz no destina a domicilio habitual y permanente la citada vivienda.

Resultando: Que, formulados el Pliego de Cargos y la Propuesta de Resolución, y dentro del plazo legal conferido, don Julián Valenzuela Ruiz no presentó escrito de alegaciones.

Considerando: Que el art. 138 y siguientes del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2114/68, de 24 de julio, dispone como causa de desahucio administrativo el no destinar a domicilio habitual y permanente una vivienda de Protección Oficial-Promoción Pública.

Considerando: Que a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 3481/82, de 3 de noviembre; Decreto 89/84, de 29 de febrero, y art. único, apartado II, del Decreto 86/84, de 3 de abril, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, la competencia para resolver este expediente la tiene atribuida el Ilmo. Sr. Delegado Provincial.

Considerando: Que se han cumplido las disposiciones vigentes en la materia y, en especial lo establecido al efecto en el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2114/68, de 24 de julio, para la tramitación de este expediente administrativo de desahucio.

Vistas las disposiciones legales citadas y demás de pertinente aplicación:

**R E S U E L V O**

Acordar el desahucio de don Julián Valenzuela Ruiz de la vivienda cuenta núm. 5 del Grupo de 24 Viviendas de Promoción Pública en Villanueva de las Torres (Granada), por no destinar a domicilio habitual y permanente la citada vivienda.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, bien directamente o a través de esta Delegación Provincial, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Granada, 12 de marzo de 2003.- El Delegado, P.S.R. (D. 21/85), El Secretario General, José L. Torres García.

*ACUERDO de 16 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de modificación de elementos del PGOU de Rincón de la Victoria, relativa a la creación de nueva Ordenanza OA y modificación de Ordenanza en la UE-R-14, promovida por el Ayuntamiento.*

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, en su sesión 1/05, de 16.2.05, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

EM-RV-97: Expediente de modificación de elementos del PGOU de Rincón de la Victoria, relativa a la creación de nueva Ordenanza OA, y modificación de Ordenanza en la UE-R-14, promovido por el Ayuntamiento.